



**Propuesta de provisión de una plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 13 de julio de 2016 (BOUC 1a de julio de 2016, código 1306/PAD147 del área de conocimiento de Psicobiología adscrita al Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Pradillo Justo, Jesús Miguel	6,54

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



**2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:**

**Apartado 1. Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento**

Se ha otorgado al candidato con mayor número de méritos la puntuación máxima y el resto se han prorrateado.

Se han distinguido publicaciones indexadas y no indexadas, proyectos competitivos y no competitivos y congresos nacionales e internacionales.

**Apartado 2. Actividad y Capacitación Docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento**

Se ha valorado preferentemente la docencia reglada y vinculada a las asignaturas del Departamento.

**Apartado 3. Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento**

Se ha valorado según epígrafes.

Las becas pre y postdoctorales no competitivas se han valorado por debajo de 0,5.

**Apartado 4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación españoles o extranjeros distintos a la Universidad Complutense de Madrid**

Se ha valorado según baremo.

**Apartado 5. Otros Méritos**

Se han contabilizado otros méritos

**La Comisión en su constitución acordó    sí  /no  realizar    una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo**



3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos			Actividad y Capacitación Docente hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos					Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total	
	1	2	3		Total	4	5	6	7						8
Pradillo Justo, Jesús Miguel	3	0,675	0,637	4,312	0,3	0,5	0,5	0	0	0	1,0	0,43	0,5	6,672	6,54
Fondevila Estévez, Sabela	0,819	0,35	0,637	1.806	2	0	0,5	0	0,5	0	1,4	0,24	0,8	7,006	6,24
García García, María Concepción	1,456	1	0,546	3,002	0,5	0	0,5	0	0	0,1	0,8	1,00	0,4	4,702	5,50
Vergara Moragues, Esperanza	2,22	0,5	0,85	3,62	0,5	0	0	0	0,3	0	0,3	0,12	0,7	5,57	5,24
Llorente Berzal, Álvaro	1,547	0,675	0,728	2,95	0,4	0,5	0,5	0	0	0,0	1,1	0,45	0,4	5,65	5,20
Giráldez Pérez, Rosa María	1,11	0,375	0,104	1,589	2	0	0	0,2	0	0,1	0,5	0,22	0,8	4,889	4,90
Palazuelos Diego, Javier	1,956	0,2	0,637	2,793	0,33	0	0,5	0	0	0	1	0,592	0,2	4,323	4,41
Vidal Casado, Rebeca	1,82	0,57	1	3,39	0,2	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0,3	3,99	3,99
Álvarez Fidalgo, Camino	1,517	0,25	0,715	2,482	0,4	0	0,5	0	0	0	1,0	0,39	0,2	4,839	3,97
López García, María Eugenia	1,45	0,25	0,52	2,22	0,1	0	0,5	0	0,5	0	1	0,06	0,1	3,48	3,48
Bühler, Kora-Mareen Katharina	1,069	0,425	0,494	1,988	0,333	0	0	0	0,2	0,3	0,5	0	0,1	2,921	2,921
García Pardo, María Pilar	0,91	0,15	0,494	1,554	0,333	0	0,5	0	0	0,2	0,7	0,09	0,2	2,877	2,877
Sebastián Enesco, Carla	0,27	0,45	0,23	0,95	0,2	0	0,5	0	0,5	0	1	0,45	0,2	2,8	2,80
Godino Alarcón, María del Carmen	0,978	0,3	0,286	1,564	0,4	0	0,5	0	0,3	0	0,8	0	0	2,764	2,764
De Felipe Oroquieta, Jesús	0,576	0	0,676	1,252	0	0	0	0	0	0	0	0,151	0,2	1,603	1,603
Fernández García, María Guadalupe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gómez Ortiz, Olga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ribes Fortanet, Diana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sacristán Romero, Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

**APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

10.- **APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto**

11.- **APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto**

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5

13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14/02/2017

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a